DICTAMEN N°.....137.....

REF:EXPTE.NºE-2-2019-59-E-AGREGADO EXPTE.NºE-6-2017-9260-QUINTANA OSCAR FRANCO S/RECURSO DE REVOCATORIA CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO FRANCO C/ DECRETO Nº 906/19----------

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: LA DIRECTORA DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
PROF. ANA NOEMÍ SUAREZ

De mi consideración:

Acceden nuevamente las presentes actuaciones remitidas por esa Dirección para que en virtud del cambio de autoridades, esta Asesoría tome conocimiento y consideración de la medida propiciada mediante el proyecto de decreto adjunto.

Cabe remarcar, que este organismo se expidió en relación al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Quintana Oscar Franco contra Decreto N° 906/19 en Dictámen N° 375/19, obrante a fs. 21/23 de estos actuados, al cual nos remitimos en el marco de los principios de economía y celeridad.

Analizado el proyecto remitido, se advierte que el mismo se ajusta a las previsiones contenidas en el Dictamen mencionado, habiéndose subsanado las observaciones formuladas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud a fs. 26.

Por lo que este organismo asesor entiende razonable y pertinente el proyecto traído a consideración, no advirtiendo otros reparos técnicos que formular al mismo.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

16-03-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL